

CIRCULAR EXTERNA 3 DE 2007

Diario Oficial No. 46.514 de 17 de enero de 2007

(enero 11)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Señores: Usuarios y funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asunto: Resolución [3126](#) de 2006 – se prorroga la vigencia del reglamento técnico pilas zinc-carbón y alcalinas

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió la Resolución [3126](#) del 27 de diciembre de 2006, a través de la cual se modifica la Resolución [1273](#) de 2005, “por la cual se expide el reglamento técnico para el rotulado de las pilas zinc-carbón y alcalinas”, a su vez modificada por las Resoluciones [3093](#) de 2005 y [1341](#) de 2006, en el sentido de prorrogar por un (1) mes el término establecido en el artículo [5o](#) de la Resolución [1341](#) de 2006 para la entrada en vigencia del Reglamento en mención.

En virtud de lo señalado en el artículo [2o](#) de la Resolución 3126 de 2006, los importadores, fabricantes y comercializadores de bienes sujetos al Reglamento Técnico allí referido, también podrán demostrar la conformidad a través de la Declaración de Conformidad del Proveedor, por un término máximo de tres (3) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del mismo. Lo anterior de manera alternativa a lo señalado en los artículos [5o](#) y [6o](#) de la Resolución 3093 de 2005.

Por su parte, el artículo [3o](#) de la norma en comento adicionó la Resolución 1273 de 2005 de la siguiente manera: “Artículo [13](#) - Transitorio. El presente Reglamento Técnico no aplicará a los productos nacionales o importados, que antes de su entrada en vigencia, hayan sido facturados y despachados por el productor al importador o primer distribuidor en Colombia”.

La Resolución [3126](#) fue publicada en el **Diario Oficial** número 46496 del 29 de diciembre de 2006.

Cordialmente,

El Director de Comercio Exterior,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

